

2006; Importe: 1.373, 23 euros. Unidad de Becas: Dirección Provincial de Córdoba.

Apellidos y nombre: Martínez García, María del Carmen; NIF: 30796619X; Responsable solidario: García Durán, Isabel María; Expediente: 082140/000028; Curso: 2005/2006; Importe: 435, 97 euros. Unidad de Becas: Dirección Provincial de Córdoba.

Apellidos y nombre: Moreno Morales, Azahara; NIF: 30947485L; Responsable solidario: Morales Molina, Tránsito; Expediente: 082140/000034; Curso: 2005/2006; Importe: 658, 23 euros. Unidad de Becas: Dirección Provincial de Córdoba.

Apellidos y nombre: Muñoz Delso, Miriam; NIF: 28884937L; Responsable solidario: Muñoz Aguado, Miguel Ángel; Expediente: 072410/000007; Curso: 2004/2005; Importe: 150, 87 euros. Unidad de Becas: Dirección Provincial de Sevilla.

Apellidos y nombre: Rachidi Burgos, Hassan; NIF: 50624166Q; Responsable solidario: Rachidi Hassan, X; NIF: X1302607W; Expediente: 082140/000040; Curso: 2005/2006; Importe: 1.164, 72 euros. Unidad de Becas: Dirección Provincial de Córdoba.

Apellidos y nombre: Requejo González, Antonio; NIF: 45742963B; Expediente: 082140/000041; Curso: 2005/2006; Importe: 149, 85 euros. Unidad de Becas: Dirección Provincial de Córdoba.

Apellidos y nombre: Reus Tarifa, Erik; NIF: 30547510Z; Responsable solidario: Reus Morales, Javier; NIF: 30547510Z; Expediente: 082140/000043; Curso: 2005/2006; Importe: 667, 80 euros. Unidad de Becas: Dirección Provincial de Córdoba.

Apellidos y nombre: Reus Tarifa, Christian; NIF: 30547510Z; Responsable solidario: Reus Morales, Javier; NIF: 30547510Z; Expediente: 82140/000042; Curso: 2005/2006; Importe: 667, 80 euros. Unidad de Becas: Dirección Provincial de Córdoba.

Apellidos y nombre: Rodríguez Hermoso, Ana María; NIF: 26811974T; Expediente: 072410/000002; Curso: 2004/2005; Importe: 2.181, 23 euros. Unidad de Becas: Dirección Provincial de Sevilla.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

60.161/08. *Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la Orden ministerial de 10 de octubre de 2008, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil ciento veintidós (3.122) metros de longitud, comprendido entre Baja Mares y Los Lajares, término municipal de Tinajo, Isla de Lanzarote (Las Palmas), Ref. DES01/06/35/0021-LP.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden ministerial especificada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de fecha 10 de octubre de 2008, se ha resuelto:

«I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil ciento veintidós (3.122) metros de longitud, comprendido entre Baja Mares y Los Lajares, término municipal de Tinajo, Isla de Lanzarote (Las Palmas), según se define en los planos n.º 2 hojas nos 1, 2 y 6, fechados en enero de 2008 y hojas nos 3, 4 y 5, fechados en julio de 2007, y firmados por el Jefe de la Demarcación.

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Canarias que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Jefe del Área de Dominio Público Marítimo-Terrestre, José Ramón Martínez Cordero.

60.163/08. *Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Tajo del proyecto de acondicionamiento del río Henares a su paso por Alcalá de Henares, término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).*

Por Resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 17 de septiembre de 2008 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero de 2008, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado someter a información pública el proyecto de acondicionamiento del río Henares a su paso por Alcalá de Henares, T.M. de Alcalá de Henares (Madrid), a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes, relacionados con el procedimiento de autorización del proyecto:

a) Autorización de redacción: Resolución de la Subdirección de proyectos y obras de la Dirección General del Agua, de fecha 15 de junio de 2004.

b) Descripción de las obras proyectadas: El ámbito del proyecto se localiza en la demarcación hidrográfica del Tajo, en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid) y se circunscribe al tramo del cauce del río Henares que discurre, a lo largo de unos 13,5 km, desde el azud de La Esgaravita hasta la desembocadura del río Torote, aguas abajo del polígono industrial El Corredor del Henares.

El objeto general del proyecto es llevar a cabo las actuaciones precisas para mejorar las condiciones del cauce y corregir las zonas deterioradas o con falta de capacidad en avenidas. En resumen:

Defender los tramos urbanos de las posibles avenidas.
Recuperar el paisaje fluvial.
Fomentar la biodiversidad del sistema fluvial, respetando la riqueza autóctona de fauna y flora.
Facilitar un uso social del entorno ripario compatible con la conservación del mismo.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho (18) meses. Se han tenido en cuenta los períodos reproductivos de las principales especies entre febrero y julio, para evitar las actuaciones de construcción entre esas fechas.

El presupuesto asciende a catorce millones seiscientos veintinueve mil ochocientos veintiocho euros con sesenta y cinco céntimos (14.629.828,65 €).

c) Sujeción del proyecto a un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental: El proyecto está incluido en el anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, por lo que de conformidad con el artículo 3.1 debe someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

d) Órgano competente para resolver el procedimiento: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

e) Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Tajo (Dirección Técnica), Avenida de Portugal, 81, 28011 Madrid.

f) Naturaleza de la decisión a adoptar: Resolución del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, aprobando el proyecto.

g) Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 7 del Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos: Estará a disposición del público en el mismo lugar y durante el mismo plazo expresados para la presentación de observaciones, alegaciones y consultas.

h) Modalidades de participación: Se podrán realizar alegaciones y consultas por escrito ante el órgano indicado anteriormente.

i) Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de Información Pública y de que se pone a su disposición la información a que se refiere el artículo 9.3 de la misma norma legal.

j) Las observaciones y alegaciones en que se concreta la participación referida en el apartado i) así como cualquier otra referida al contenido del proyecto deben formularse en los 30 días siguientes al de la publicación del anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid»), y remitirse a: Confederación Hidrográfica del Tajo (Dirección Técnica), avenida de Portugal, 81, 28011 Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

60.199/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resoluciones sancionadoras y liquidaciones practicadas.*

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes interesados por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los mismos las resoluciones y las liquidaciones practicadas que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes, conceptos y ejercicios que asimismo se indican.

Dichas resoluciones, así como las liquidaciones, podrán ser solicitadas, en este organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (Teléfono: 924 21 21 00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En efectivo en la cuenta n.º 00496744-41-2816150252, a través de cualquier sucursal de la entidad Santander Central Hispano, mediante la presentación de los documentos que se le remitirán previa petición de los mismos.

Plazo para efectuar el ingreso: Artículo 339 del Real Decreto 8949/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y artículo 62.2 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre):

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recep-

ción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Los vencimientos que coincidan con el día de la semana «sábado» se considerarán trasladados al primer día hábil siguiente.

Consecuencias de la falta de ingreso: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y la exigencia de los recargos e intereses de demora que correspondan a través del procedimiento de apremio, en los términos de los artículos 161 y siguientes de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, del 17 de diciembre).

Si el sujeto obligado fuese una Entidad Pública, el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y la exigencia de los intereses de

demora que correspondan a través del procedimiento de compensación de oficio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre) y 73 y 74 de la Ley General Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre).

Recursos:

a) Para los expedientes sancionadores, las resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación. Asimismo, podrá interponerse, previamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante el órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Ambos procesos impugnatorios no podrán simultanarse, advirtiéndole que la interposición de los mismos no suspenderá la ejecución del acto de liquidación ni el ingreso de su importe, salvo que en el recurso se solicite la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido

en el artículo 337 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

b) Para el resto de expedientes podrá interponerse recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

En el caso de reclamaciones económico-administrativas, éstas serán remitidas al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura como órgano competente para su tramitación y resolución.

El procedimiento recaudatorio sólo se suspenderá si, en el momento de la interposición del recurso de reposición o de la reclamación económico-administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones señalados en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma.

Badajoz, 9 de octubre de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

DEUDA: NO TRIBUTARIA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DESCRIPCION EXPEDIENTE	CONCEPTO	EXPTE.	EJERCICIO	LIQUIDACION	IMPORTE
A78597036	AGRARIAS MANCHEGAS, S.A. E.S.1202/07/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	SANCIONES	120207	2008	2008135825	7.886,00
A78597036	AGRARIAS MANCHEGAS, S.A. E.S.1202/07/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	120207	2008	2008138137	766,10
A06005250	AGRAZ, S.A. E.S.V. 4/08/BA-VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES AL CANAL DE LOBON	SANCIONES	V00408	2008	2008136062	600,00
06184125T	ALMANSA OLMEDO, JESUS E.S. 493/07 POR ALUMBRAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS	SANCIONES	49307	2008	2008135891	6.010,13
70570881G	ARANDA DIAZ, HONORIO NUEVA LIQ. SEGUN RESOL. R.C.A. 676/06.EXPTE.3A/153/06 E.S.209/05.-	SANCIONES	20905	2008	2008136004	240,40
B06369565	ARIDOS LAVADOS DE, VALHONDO, S.L. NUEVA LIQ. SEGUN RESOL. REC. REP. EXP.4/363.E.S.514/07/BA	SANCIONES	B51407	2008	2008136144	1.500,00
06040980F	ATIENZA MONTALBAN, MANUEL E.S.-1389/07/CR/TR-APERTURA DE UN POZO E INSTALACION	SANCIONES	138907	2008	2008136083	6.010,13
33983287M	BERMEJO CONDE, JORGE E.S. 112/07/BA-EJECUCION OBRAS Z. POLICIA DEL EMBALSE DE ORELLANA	SANCIONES	B11207	2008	2008136030	240,00
76227764Z	CALERO PANIAGUA, ANTONIO E.S. 387/07/BA-OCUPACION Z. DPH DEL RIO GUADIANA	SANCIONES	B38707	2008	2008136046	240,00
A13107891	CAMINO REAL S.A. EXPLOTACIONES AGRICOLAS E.S.-1039/07/CR/TR-DETRACCION NO AU	SANCIONES	103907	2008	2008136065	9.058,00
A13107891	CAMINO REAL S.A. EXPLOTACIONES AGRICOLAS E.S.-1039/07/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	103907	2008	2008138220	963,50
53424710B	CAMPOMANES CRESPO, JUAN JOSE E.S. 46907/BA-NAVEGACION FLUVIAL EN EL PANTANO SIERRA BRAVA	SANCIONES	B46907	2008	2008136053	200,00
09161370X	CAMPOS PRIETO, ANGEL ES 385/07/BA - OCUPACION DE Z. POLICIA DEL RIO GUADIANA	SANCIONES	B38507	2008	2008136184	240,00
B13371299	CATORCE VIÑAS, S.L. ESV.-4/2008 VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES	SANCIONES	408	2008	2008136070	240,00
08816512Z	CERRO GUIADO, JOSE E.S.21/3-08 ENTRADA EN ZONA RESTRINGIDA DEL TRASVASE ZUJAR-ORELLANA	SANCIONES	21/308	2008	2008135987	200,00
B83648212	DAGDA MORGANA, S.L. E.S. 506/07 POR APERTURA DE UN POZO	SANCIONES	50607	2008	2008136029	1.500,00
G06149686	EXAGRAVIN, C.B. E.S. 446/07/BA-ACTUACIONES Z. POLICIA DEL A LAS CAÑADAS	SANCIONES	B44607	2008	2008136050	240,00
33990683H	GADEA TALAVERANO, JOAQUIN E.S.328/07/BA NAVEGACION FLUVIAL EN EL EMBALSE DE ORELLANA	SANCIONES	B32807	2008	2008136142	200,00
05609775Y	GARCIA HONTANILLA, AURELIO E.S. 077/08 POR EJECUCION DE OBRAS	SANCIONES	7708	2008	2008136026	240,00
A18315275	GIASA E.S. 444/07 POR EJECUCION DE OBRAS	SANCIONES	44407	2008	2008135946	240,00
70702381J	GOMEZ DIAZ RONCERO, GABRIEL E.S.1028/07/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	SANCIONES	102807	2008	2008135803	8.400,00
70702381J	GOMEZ DIAZ RONCERO, GABRIEL E.S.1028/07/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	102807	2008	2008138117	852,62
53575079Y	LEON GALLARDO, LUIS MIGUEL E.S.301/07/BA NAVEGACION FLUVIAL EN EL EMBALSE DE ORELLANA	SANCIONES	B30107	2008	2008136140	200,00
53463850M	MACHIO CAMACHO, FRANCISCO JAVIER E.S. 272/07/BA-NAVEGACION FLUVIAL EN EL EMBALSE DE GARCIA SOLA	SANCIONES	B27207	2008	2008136035	200,00
04943072G	MARHUENDA ESTESO, MANUEL E.S. 491/07 POR ALUMBRAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS	SANCIONES	49107	2008	2008136027	6.010,13
70512941R	MARTINEZ ALCAZAR, CLEMENTE E.S.1096/07/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	SANCIONES	109607	2008	2008135904	7.030,00
70512941R	MARTINEZ ALCAZAR, CLEMENTE E.S.1096/07/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	109607	2008	2008138185	621,81
04932293N	MORCILLO CARRASCO, ANTONIO E.S. 494/07 POR ALUMBRAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS	SANCIONES	49407	2008	2008136028	6.010,13
08007556Z	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIGUEL E.S. 352/07/BA-EJEC. TRABAJOS Z. DPH DEL REGATO AFL. DE LOS ARENALES	SANCIONES	B35207	2008	2008136274	600,00
76230472P	RODRIGUEZ MARCHENA, MARIA DOLORES E.S. 386/07/BA-OCUPACION Z. DPH DEL RIO GUADIANA	SANCIONES	B38607	2008	2008136045	240,00